

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1625/2022

Mexicali, Baja California; a 09 de noviembre de 2022.

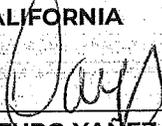
*al
18/11/22*

**C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. -**

Por medio del presente se le comisiona para que en comisión de servicio los días del 09 al 11 de noviembre del año en curso, se traslade a la los ejidos del Valle de Mexicali y localidad de Algodones dentro del municipio de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el rescate de ejemplares de vida silvestre, en atención a solicitud de coadyubancia de parte de personal del Municipio de Mexicali y Policía Municipal, así como para llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en la temporada cinegética 2022 -2023, para la protección de los recursos naturales en el valle del municipio de Mexicali Baja California, esto con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo 3 apartado "B" fracción I y 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI, y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII, y LV, del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California con fundamento en el artículo 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Oficio No. PFPA/1/002/2022, de Expediente No. PFPA/1/4C.261/00001-22, de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.c.p. archivo/minutario
DAYS/OASL/hsh/lfra*

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Elaboración: 14/11/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01625/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 09 AL 11 de Noviembre del año 2022.

Lugar: Los Predios y parcelas de los Ejidos el Valle de Mexicali, B. C., localidad de Algodones, Mpio. de Mexicali, Baja California.

Objetivo de la comision: Trasládarse los días del del 09 al 11 de noviembre del año en curso, se traslade a la los ejidos del Valle de Mexicali y localidad de Algodones dentro del municipio de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el rescate de ejemplares de vida silvestre, en atención a solicitud de coadyubancia de parte de personal del Municipio de Mexicali y Policía Municipal, así como para llevar a cabo recorridos de inspección y vigilancia en la temporada cinegética 2022 -2023.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspeccion y vigilancia por los predios y parcelas de los ejidos del Valle de Mexicali, verificando las actividades de caza, revision de permisos, contatos y cintillos de la temporada cinegetica 2022 - 2023, para faisán de collar, así como se llevo a cabo acciones de coadyubancia para el rescate de vida silvestre y recepcion de un ejemplar de Coyote, en coadyubancia con personal de inspeccion del Municipio de Mexicali.

Conclusión: Se cumplio con las acciones encomendadas de recorridos de inspeccion y vigilancia en predios y parcelas de los ejidos del valle de Mexicali, con el objeto de verificar las actividades cinegeticas e la temprada 2022-2023, revisando, permisos, licencias, coontratos y citillos de cobro para Faisan de collar, así como también se atendio solicitud de apoyo en el rescate y recepcion de un ejemplar de coyote en localidad de algodones, específicamente en Ejido Morelos, del Mpio. de Mexicali, B. C., en coadyubancia con personal de inspeccion del Mpio. de mexicali, y policia municipal.

Resultados Obtenidos: Se realizaron los recorridos de inspeccion y vigilancia por las parcelas de los ejidos del valle de Mexicali, revisando cazadores realizando actividades cinegeticas de la temporada 2022-2023, se reviso 06 cazadores, con su guía y checaron licencias permisos, contratos, y cintillos de cobro para faisán de collar, en total 06 contratos con sus respectivos cintillos y contratos, así como licencia de caza. **SE ANEXA NOTA INFORMATIVA.**

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Vb:Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Comisionado
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

NOTA INFORMATIVA

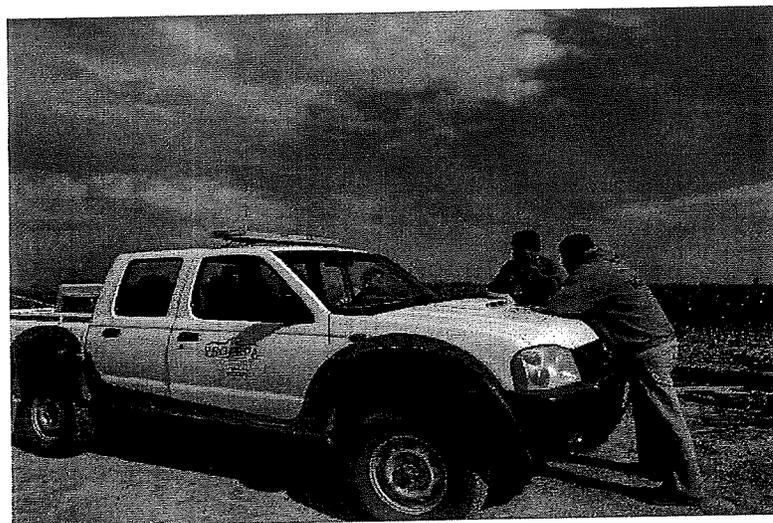
Mexicali Baja California a 14 de noviembre del año 2022.

RECORRIDO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN TEMPORADA CINEGÉTICA 2022-2023

Los días del 09 al 11 de noviembre del 2022, se realizó recorrido de inspección y vigilancia en temporada cinegética 2022-2023, en las inmediaciones del Valle de Mexicali, en la Delegación de Algodones, Ciudad Morelos, Ejido Hermosillo, Colonia Alemán, Ejido Carejey, en el Municipio de Mexicali Baja California, con la finalidad de verificar que las actividades de caza deportiva de aves se efectúen conforme a lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento, así como para detectar, actuar y disuadir posibles ilícitos en contra de la biodiversidad. Por lo que se realizaron recorrido de vigilancia terrestres a bordo de un vehículo oficial por las parcelas y predios y sus inmediaciones en los ejidos del valle de Mexicali, se encontró a tres grupos de cazadores de procedencia americana a mando de un prestador de servicios, quienes presentaron sus licencias, permisos, contratos y cintillos de cobro respectivos para la caza de faisán y codorniz.

Se atendió reporte telefónico recibido de parte de Servicios Médicos Municipales de Mexicali, B.C., haciendo del conocimiento que se encuentra una especie de coyote en los patios de una casa abandonada en las inmediaciones del Ejido ciudad Morelos el cual se encontraba amarrado.

Presentándonos en el lugar y entrevistándonos con personal del Departamento de Servicios Médicos Municipales, quienes hicieron entrega al personal actuante de un ejemplar de Coyote de la especie **Canis latrans**, por su comportamiento se deduce que se trata de un animal que esta improntado y que ha tenido relación directa con el hombre, por lo que se decidió trasladarlo al PIMVS denominado "Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, para su cuidado, rehabilitación y valoración médica.





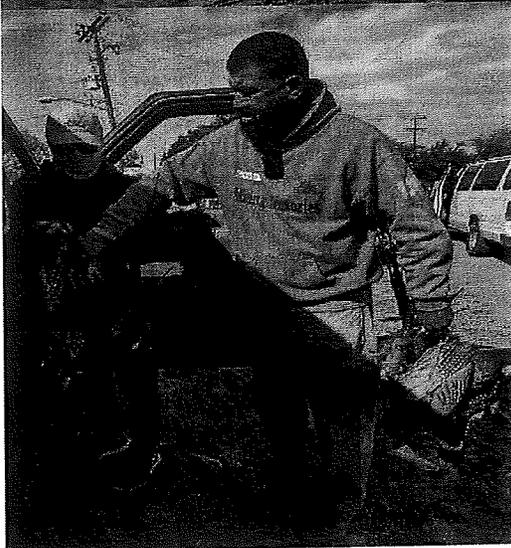
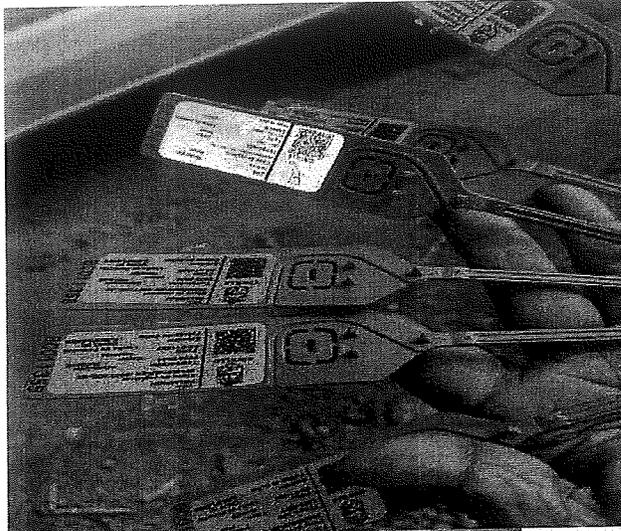
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

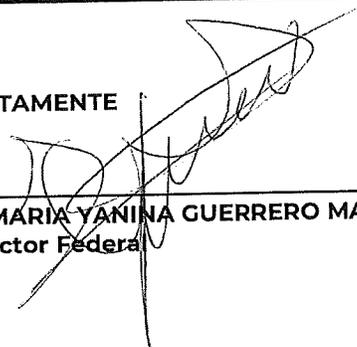


PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Baja California
Subdelegación de Recursos Naturales
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"



ATENTAMENTE


LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
Inspector Federal

Calle Lic. Alfonso García González No.198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-42 www.profepa.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

10448